

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA PEDAGÓGICA

ESTADOS UNIDOS

Una Escuela de Chicago.—Para darse cuenta de lo que es la Escuela popular en Norteamérica, conviene conocer algunas de las Escuelas libres de sus grandes ciudades.

He aquí como describe Alberto Malche una de estas Escuelas en Chicago, visitada en reciente viaje:

«El edificio no es bonito; sus numerosas escaleras son todas de piedra; vestíbulos adornados con dibujos y pinturas debidas a los mismos alumnos le hacen a uno detenerse; por donde quiera, colores alegres; las oficinas abundan en macetas y flores. La impresión que se recibe es la de una casa familiar. Todas las puertas están abiertas; los alumnos van y vienen con toda libertad, pero sin mala intención ni gran desorden.

Son las ocho de la noche. Vamos al gran salón, donde se celebra una asamblea. ¿Qué es esta asamblea? Son cierto número de clases que se reúnen, por turno, de los 4.000 alumnos con que cuenta el establecimiento, para celebrar una ceremonia que se repite semanalmente.

Allí concurren alegremente los alumnos; allí se ven los Maestros, ya diseminados entre el auditorio, ya en el estrado alrededor del director. A menudo se canta con acompañamiento de armonio; se pronuncian alocuciones; se recitan trozos escogidos o producciones propias; se representan comedias de circunstancias escritas por los alumnos o por los Maestros, y en todos los casos la reunión concluye con el saludo a la bandera y el himno nacional.

En el resto del edificio, el trabajo ha

empezado ya. Una clase está en el cinematógrafo, donde se le muestra lo que pasa entre la recolección del trigo y el desayuno cómico de un muchachón que devora su pedazo de pan. Todo lo que se refiere a la fabricación de la harina y a su comercio, a los laboratorios de análisis y al transporte, desfila por la pantalla. Y ello constituirá un precioso tema de composición.

Una clase vuelve de las duchas; otra sube al taller de imprenta: allí, bajo la vigilancia de un Maestro, para quien el arte tipográfico no guarda secretos, varones y niñas trabajan en las cajas, imprimen tarjetas de visita, carteles de anuncios, prospectos, el diario de la Escuela y volúmenes de poesías, de sólo 20 páginas, compuestas por sus condiscípulos.

En otras clases, los alumnos hacen trabajos de arcilla, de madera, de hierro o de jardinería. Mientras tanto, la otra mitad de las clases se ocupa en las lecciones a que estamos acostumbrados: gramática, aritmética, geografía, etc. Para estudiar los problemas de porcentaje, se hacen cálculos sobre los *matches de baseball*, cuyos resultados han publicado los diarios de la mañana; y es necesario saber que este juego nacional desencadena la pasión en el alma del escolar norteamericano. Para ejercitarse en la composición, se contesta a los ofrecimientos de colocaciones que figuran en la duodécima página del «New York Times».

Pero ¿qué sala es esa adonde concurren alumnos procedentes de diversas clases, que toman libros de los estantes y se sientan a una mesa adornada con flores? Es la biblioteca, que está abierta

todo el día, y adonde van los alumnos que tienen media hora o una hora de libertad, que aprovechan para saborear su historia favorita o para documentarse sobre un asunto cuyo estudio se les ha propuesto. Esta ejercitación en la práctica del libro es sistemática. Los libros pueden leerlos allí o llevarlos a sus casas.

En la mayor parte de estos locales se dan, ciertas horas, lecturas gratuitas en alta voz o narraciones en diferentes idiomas, para atraer hacia la lectura a aquellos que no han manifestado espontáneamente su gusto por ella.

Los Maestros conservan siempre el tono mesurado de perfecta educación, como corresponde, por ser ellos efectivamente educadores. Tratan a los niños con escrupulosa cortesía, hasta cuando proceden a la revista de aseo personal. Admiten todas las objeciones, todas las interrupciones que sean fundadas. Saben jugar con sus alumnos y participan de sus deportes. A pesar de ello, o tal vez por eso mismo, su autoridad no se discute, pues resulta de esa superioridad moral y social que el grupo siente, siempre escondida y presente siempre, detrás de aquella actitud. Por rara casualidad se ve una clase indisciplinada; una clase donde por propia voluntad no se entreguen los alumnos al trabajo que de antemano se han propuesto. Ahí es donde se advierte con todo su relieve el peculiar carácter americano.»

FRANCIA

Juicios sobre la educación moderna.—De «La Libre Parole» son los siguientes juicios que ofrecemos a la consideración de nuestros lectores:

«General o especial, nuestra cultura sufre una declinación que no se niega por nadie y cuyos límites nadie previene.

Lengua francesa, historia, ciencias naturales, derecho, todo se aprende de una manera superficial. La Gramática parece condenada a la derrota. Vemos formarse ingenieros, leyistas, negociantes, financieros, administradores, profesores y literatos que carecen de sintaxis y de ortografía.

Cada año, en las diferentes Escuelas superiores especiales, el examen de ingreso y el diploma o certificado de estudios pierden en valor. Es frecuente oír a los examinadores lamentarse acer-

ca de la calidad de los candidatos admitidos.

Ya en 1912 un gran número de padres de familia, cuyos hijos frecuentaban los liceos de Lila, enviaban al ministro de Instrucción pública una queja colectiva, en la que declaraban que aquellos discípulos, sus hijos, próximos bachilleres, no comprendían nada de lo que sobre cultura clásica, profana o religiosa se encuentra en la mayor parte de los museos.

Desde entonces el mal ha seguido su avance a pasos agigantados.»

SUIZA

Congreso internacional de educación.—La Asociación española de antiguos alumnos y amigos del Instituto J. J. Rousseau, uno de cuyos fines es, como se sabe, la de servir de lazo de unión entre la Pedagogía española y la extranjera, ha sido encargada por la Liga internacional en pro de la educación nueva, de representarla en España y de procurar que nuestro país esté debidamente representado en el segundo Congreso que dicha Liga organiza en Territet (junto a Ginebra), del 2 al 15 de agosto del corriente año.

Figuran como oradores en dicho Congreso, entre otras celebridades pedagógicas, el doctor Decroly, Paulsen, Cousinet, Rotten, Coue, Montessori, Ferrière, Jung, Dalcroze, etc.

El derecho de inscripción es de seis francos suizos. El precio de entrada a todas las conferencias, 25 francos, y el precio de pensión, 13 francos suizos diarios. En el caso de inscribirse más de 25 personas, el Comité del Congreso se encargará de gestionar reducción en los viajes.

Se agradecerá además todo donativo que se haga para que puedan asistir a dicho Congreso los pedagogos de los países centrales cuya moneda sufre terrible depreciación.

Lo mismo estos donativos que las peticiones de boletines de inscripción, a la Asociación Española del Instituto Rousseau. «La Lectura», Paseo de Recoletos, 25.

“ENTRE MONTAÑAS”

Ejemplar. 5.00 pesetas.

LECTURAS

LAS NUEVAS REALIDADES

Reformes pedagogiques en Espagne, par A. Sluys. — Bruxelles, 1923.

El infatigable educador belga, M. A. Sluys, recoge en este interesante folleto sus impresiones de la excursión que, en la primavera anterior, realizó por España.

Barcelona, Islas Baleares, Valencia, Madrid fueron las etapas del viaje y otras tantas ocasiones que Sluys aprovecha para conocer las instituciones escolares. El recuerdo de la anterior visita en 1892, con ocasión del Congreso pedagógico hispanoamericano, le lleva ahora a recrear el ánimo en la consideración de las nuevas realidades que se le ofrecen.

No podemos, naturalmente, acompañar a nuestro venerable amigo en su cordial optimismo, ya que si coincidimos con él en la muy favorable apreciación que le merecen los centros visitados, no debemos ocultar que constituyen, con otros establecimientos igualmente meritorios, una excepción en el cuadro general de nuestra enseñanza primaria, cuyas necesidades y organización conveniente aun no han sido atendidas por el Estado. El hecho se halla demasiado a la vista, y ha sido señalado por el mismo Magisterio en la Prensa profesional y en las asambleas, con laudable celo, para que debamos insistir.

Monsieur Sluys admira en Barcelona, con otras cosas, los modernos y espléndidos edificios escolares; mas como hombre del oficio y enterado, acude inmediatamente con el consejo oportuno. Así dice: «Los planos de todas estas Escuelas son generalmente excelentes, y su arquitectura muy interesante. Sin embargo, nos permitimos llamar la atención acerca de algunas lagunas en la ejecución de los proyectos. Así falta la sala de gimnasia en las Escuelas construídas, y no figura en los planos de las que actualmente se levantan o serán edificadas. Diríase que la Comisión de cultura se halla dominada por la crítica hecha por

Spencer acerca de la detestable gimnasia corriente en las Escuelas inglesas de su tiempo, hace más de medio siglo. Aquel eminente sociólogo preconizaba los juegos libres en campo abierto, y tenía razón para ello; mas no conocía el método de la gimnasia sueca, perfectamente acomodada a las necesidades de la educación física, y que, por esto, debiera figurar en los programas de la enseñanza primaria, de la segunda enseñanza y de la enseñanza superior, y, sobre todo, de la técnica o profesional.

Sin duda los juegos libres en campo abierto son excelentes; mas no bastan. Los niños y los adolescentes necesitan ejercicios reglados de gimnasia con y sin aparatos, con arreglo a los principios de la Escuela sueca.»

De las grandes Escuelas de Barcelona, M. Sluys pasa a las Escuelas rurales de Mallorca, rudimentariamente instaladas desde el punto de vista material y limitadas en sus resultados por tres obstáculos principales: la excesiva matrícula, la heterogeneidad del alumnado en las clases únicas y el idioma. El visitante hace constar el esfuerzo del personal docente, que procura suplir estos inconvenientes y las deficiencias del material didáctico con «el trabajo personal y a veces la colaboración de los alumnos para formar pequeños museos escolares que contienen colecciones clasificadas de productos naturales y artificiales recogidos en sus excursiones. También enseñan a sus alumnos a observar las cosas características de la región: la flora, la fauna, los trabajos del hombre, la geografía local.»

Monsieur Sluys menciona especialmente la decoración interior de las Escuelas de Sineu y Manacor, y la sorpresa que le produce la noticia, consignada en el «Boletín Pedagógico», de Palma, de que la Dirección general de Primera enseñanza haya ordenado que retiren del local los objetos decorativos, vasos, estatuillas, ornamentación mural, por «no

tener relación alguna con la función pedagógica de la Escuela...»

En Valencia visita algunas clases con un número de alumnos que va de cuarenta a setenta. Las Maestras han de trabajar enormemente para educar esta masa considerable de alumnos, viéndose obligadas a dar una enseñanza demasiado verbal.

En fin, en Madrid, «las pobres Escuelas con un solo Maestro y una masa de niños de todas las edades, reunidos en un local estrecho, malsano, lúgubre, que hemos tenido ocasión de ver en 1892 en la capital de España, se hallan en camino de desaparecer, siendo reemplazadas por Escuelas graduadas de seis clases homogéneas, cada una con cuarenta alumnos». Hermoso sueño que sólo es realidad excepcionalmente, continuando, en cambio, la vergüenza de los locales en casas de vecindad y en las condiciones más lamentables.

Monsieur Sluys tiene palabras de justificada alabanza para las instituciones de la España renaciente, que aquí y allá comienzan a manifestarse, a pesar de la indiferencia e incompreensión de los organismos oficiales, perfectamente remisos cuando se trata de estimular y favorecer lo que interesa al progreso de la cultura nacional.

LUIS SANTULLANO

LA VIDA RURAL

ASPECTOS

IX

En cuanto el añorador Maestro de nuestro artículo último leyó la carta, se quedó unos momentos pensativo; al pronto le entraron como imperiosos deseos de contestarla aquel mismo día, pero después prefirió aplazarlo.

Al atardecer del siguiente salió de paseo por la ribera, internándose en una apretada alameda. Y en aquel paraje delicioso y aquietador, al lado de una fontana, y medio recostado en la esmeraldina alfombra del césped, la relejó otra vez.

La tarde era mansa, sosegada, apacible; parecía como si se hubiere suspendido el ritmo de la vida, como si el tiem-

po hubiera detenido el curso de las horas.

La naturaleza entera ejercía una suave presión en el ánimo del joven Maestro; nunca le pareció tan hermosa la campiña, nunca saboreó con tanto deleite el inefable placer de dejarse llevar por la vida, como en una góndola de ensueño.

Todo parecía petrificado; todo emanaba sosiego, paz, tranquilidad; todo convidaba al espíritu a sumergirse en un mar de quietud.

Una alondra, que pasó rasgando el silencio con su píada, sacó a nuestro joven de su ensimismamiento, y en una transición injustificada, en un movimiento instintivo de reacción, sacó su estilográfica y escribió lo que sigue:

«Amigo mío: Confieso que me ha hecho pensar tu carta; de primera intención me dije: abandonaré esto inmediatamente; pero luego...

Este *luego*, amigo mío, es la síntesis de mi porvenir. Así, con todas las letras (te suplico que reprimas esa muequecita de ironía).

No iré, pues, a esas oposiciones que me anunciabas. ¿Causas? Me atajarás al instante. Pues muy sencillas. Que empiezo a encontrarme aquí menos mal, que siento una pereza y una desgana invencibles: Eso es todo.

Adjetívalo como gustes; pero ¿qué quieres?

«Ya no me sugestióna tanto la vida de capital, con la que tanto soñé; es decir, lo recuerdo todo con deleite, con cierto dejo de melancolía; pero lo mismo me da ya. No sé qué es esto. ¡Es un bienestar! ¡Es un agobio!

Y ahora va lo bueno; puedes ir preparando el hatillo para venir a mi boda, porque te participo que me caso.

«¡Que me echo un nudo al cuello! ¡Que es un desatino a mi edad! Que, ¿y mis proyectos?»

Bien, bien; tienes muchísima razón, pero yo me caso.

Y no saldré tampoco de este pueblo; tengo mis motivos sentimentales para ello. Figúrate que has iniciado una empresa difícil, que te ha proporcionado disgustos y sinsabores, que empiezas a dominarla al fin, que ya vislumbras el término y la solución; ¡la abandonarías entonces?

Advierte que en ese empeño están como prendidos jirones de nuestra vida,

que de un modo misterioso pugnan por reintegrarse a nuestro ser, que reclaman nuestra cooperación. ¡He luchado tanto aquí! ¡He pasado tantos momentos de amargura, de tristeza, de añoranzas! Todas las cosas de este pueblo están como engarzadas con mis horas grises; todo me habla de mis momentos difíciles, y eso ¡es tan difícil olvidarlo! ¡Qué complicada es la vida, amigo mío!

Realmente, nada hay tan subjetivo ni mudable como el bienestar. ¡Te acuerdas cuando comentábamos al simpático protagonista stendaliano de «La Cartuja»? ¡Quién le había de afirmar al atormentado Fabricio que la dicha le estaba reservada en la prisión de Farnesio?

Ya ves, ¡precisamente en lo que constituía como el espectro de sus trágicos presentimientos!

Pero ¡es que tú eres feliz ahí, en ese pueblucho?, se te ocurrirá preguntarme, de seguro. No lo sé, amigo mío, no lo

sé; quizá sea un influjo pasajero del ambiente; te estoy escribiendo en una pradera, bajo el emparrado de unos álamos, en los aledaños de la ribera, y junto a un manantial espejado. Una vaca, rígida, hierática, que está como clavada en un pastizal contiguo, no hace más que mirarme con sus ojazos enormes, como si quisiera decirme: «¡Para qué afanarse? ¡Para qué dar importancia a nada? Después de todo, lo mejor es dejarse llevar por la corriente.»

Yo no sé si tendrá razón esta vaca; pero ¡si vieras lo a gusto que se está aquí en estos momentos! ¡Cualquiera se mete ahora en berenjenales de estudios ni oposiciones!

Hago punto, porque esto se va prolongando, contra mi deseo, algo más de lo discreto. Que te diviertas mucho, y hasta pronto. Ya sabes que me caso. Adiós.»

Por la transcripción,

GÓNZALO JUNQUERA

REVISTA LEGISLATIVA

Notas y observaciones sobre el último Estatuto

La supresión y traslación de Escuelas.
El nuevo Estatuto habla de la supresión de Escuelas cuando éstas vengán cerradas sistemáticamente por falta de local, y de la traslación de las mismas cuando tengan menos de diez alumnos.

Estas disposiciones han producido alarma justificada, y constituyen a nuestro juicio una equivocación. Mas creemos que no han de llevarse a la práctica, o, por lo menos, que han de aplicarse con una severa reglamentación que evitara los peligros.

Las razones que han inspirado esos preceptos las sospechamos, y aun nos las explicamos. Los ministros se hallan a la vez con estos dos hechos contradictorios. De una parte, hay muchos pueblos que piden Escuelas nuevas, y que ofrecen local, material, facilidades, y los ministros no pueden complacerles por la razón sencilla de que no hay consignación suficiente para tantas creaciones.

En efecto, las Cortes votan millón y medio como máximo al año, y según noticias, para conceder todas las que hay pedidas serían menester diez millones o más. Esto es un hecho indiscutible.

Al mismo tiempo se produce este otro hecho: hay pueblos que parecen rechazar las Escuelas; que teniéndolas concedidas y pagando el Estado el personal y el material, no pueden funcionar porque el municipio no da local ni casa para el Maestro. A la vez que claman centenares de municipios por Escuelas, hay unas cuantas aun que no funcionan. Los Maestros cobran, reclaman edificio y no lo hallan. Las Escuelas están cerradas.

Se calcula que se hallan en esta situación unas mil Escuelas en España. ¿No es una pena y un contrasentido que esto se tolere un año y otro año? ¿Por qué se han dicho las autoridades—tener sin Escuela a muchos pueblos que la piden

y la alojan adecuadamente, mientras otros que la tienen no la abren? ¿No estará el dinero mejor empleado suprimiéndola donde, de todos modos, no puede funcionar y llevarla donde la están esperando?

Algo parecido se ha pensado respecto a las Escuelas que cuentan ordinariamente con menos de diez alumnos. Se sabe que hay muchos pueblos o grupos de población que carecen de Escuela y dan matrícula mucho mayor; el Maestro o Maestra, con ese mayor núcleo, podrá rendir a la cultura un fruto mucho mayor trasladando esas Escuelas a lugares de mayor contingente escolar.

Se suma a todo esto el temor, la casi certeza—por denuncias llegadas al Ministerio—de que en las creaciones de Escuelas de los últimos años se han cometido abusos, y se han llevado Escuelas, por influencias caciquiles, a lugares que no la necesitan, que no tenían locales ni material, y se espera, por este camino, llegar a una revisión de esos y otros expedientes.

En la misma Prensa profesional y política se ha hablado de Escuelas creadas en dehesas de personajes donde no viven más que el administrador o guarda, y así el Maestro viene a convertirse en un criado más.

Hemos procurado reproducir fielmente argumentos que hemos oído con frecuencia en centros oficiales, y los anotamos con toda fidelidad para que cada uno sepa a qué atenerse, y para que se vea nuestra imparcialidad. Pensando y sabiendo todo eso se explica lo hecho, y hasta pudiera revelar un gran celo por la administración de los intereses del Estado, y un propósito de que los gastos de la Primera enseñanza se aprovechen lo mejor posible.

Pero frente a esos argumentos hay que oponer otros. Apartemos desde luego el caso de abusos. ¿Se han creado Escuelas donde no debían establecerse? Pues ábrase expediente en averiguación de ello. No pueden haberse establecido sin los necesarios informes; véase quién los ha dado, castíguese al culpable y anúlase la concesión. La justicia ante todo, y la responsabilidad para quien la tenga.

Pero donde un municipio deba tener Escuela y no dé local ni casa habitación, no puede el Estado liquidar el asunto suprimiendo la Escuela. Eso sería la declaración de impotencia y la proclama-

ción de que la enseñanza no es obligatoria.

Eso sería una vergüenza para el poder público.

A ese Ayuntamiento se le debe obligar a que proporcione el local. Si no lo hace, hay mil medios en las leyes para obligarle. Si se le consiente en su capricho, el mal ejemplo cundirá pronto, y veremos otros muchos Ayuntamientos que hacen lo mismo para echar al Maestro y para ahorrarse los gastos de local y de casa. Y eso no lo puede suscribir ningún ministro consciente de lo que dicen nuestras leyes y de lo que requieren los tiempos modernos.

Por otra parte, las poblaciones donde acuden menos de diez alumnos tienen un derecho incuestionable a la cultura, y no hay razón para quitársela. Si hay más población escolar, y no acuden a las clases, debe hacerse que vayan, que para ello están los preceptos del código, la ley de Instrucción pública y demás disposiciones.

Si se tolera todo esto, veremos que en muchos pueblos se hace coacción para que no asistan niños, se reduzca la concurrencia a menos de diez, y se pueda trasladar la Escuela y echar al Maestro. Poco después, con lo que habría de gastarse en casa y local, llevaría el caciquismo algún babiano o Maestro de perra gorda, o cosa por el estilo, para tener un instrumento de dominación que añadir a las artes picarescas en uso.

La Escuela nacional está para pasar por encima de todo eso, atendiendo a una cultura integral, por encima de todas esas miserias partidistas, y por eso se la combate.

Si los nuevos preceptos del Estatuto que estamos examinando se aplican sin la debida meditación, se habrá puesto en manos de los caciques de campanario un arma peligrosa. Y eso no lo podemos creer de los señores Salvatella y Náchter, que siguen la política del conde de Romanones, quien siempre abogó por la Escuela nacional.

Si no la derogación inmediata de esos preceptos, esperamos al menos su estrecha reglamentación, de tal manera, que no podrá aceptarse una sola supresión de Escuela, o un solo traslado de la misma, sin expediente que reúna todos los requisitos que la ley exige para toda supresión de un centro de enseñanza. Si se llegara a la supresión o traslado, como

una cosa puramente administrativa, ligeramente, como parece desprenderse del Estatuto, sería el momento de protestar contra lo que entenderíamos un atentado a la Escuela nacional y a la cultura popular.

Voluntarios de un año

Por Real orden circular de 27 de diciembre de 1919 se establece y reglamenta el voluntariado de un año para la oficialidad de completo.

Puede ser voluntario de un año cualquiera mayor de diez y ocho años, y con preferencia los reclutas del reemplazo últimamente sorteado, prefiriendo a los que tengan carrera terminada, y que sean aprobados en un examen de cultura general.

Durante este año, y mediante examen especial, ascenderán: a cabo, a los tres meses; a sargento, a los siete, y a suboficial, a los doce. Al año serán licenciados, y en los dos años siguientes se incorporarán dos meses a fin de practicar y de sufrir examen para el ascenso a alférez de complemento.

El mozo de reemplazo que en el año de voluntariado sólo consiga el grado de sargento, permanecerá en filas hasta cumplir los tres años, conservando este empleo.

Los acogidos al voluntariado de un año reducen el servicio de tres años a uno o a uno y cuatro meses; cobran, mientras están en filas, los haberes correspondientes a su empleo; están rebajados de servicio mecánico; pueden estar rebajados de rancho, percibiendo el rebaje y dormir fuera del cuartel.

Además, como en este año, y en lo sucesivo, el ingreso en filas de estos soldados se adelanta al 1.º de julio, cuando llegue el sorteo para Africa llevan siete u ocho meses de servicio, y, por lo tanto, pueden ser sargentos, y en caso de corresponderles ir a Marruecos estarán muy poco tiempo.

Por Real orden circular de 5 del actual se modifica la forma primitiva de solicitar y la forma de hacerlo. Según esta Real orden, hay que solicitarlo por instancia al coronel del regimiento donde se desea ingresar, y este año antes del

20 del actual, verificándose el examen del 20 al 30 para ingresar en 1.º de julio.

El coronel tiene tratamiento de usía, y a la instancia acompañarán los mozos sorteados un certificado del Ayuntamiento en que se haga constar: que es mozo sorteado en el año actual, el número del sorteo y que ha sido declarado soldado. Como documentos que sirven para dar preferencia deben unirse títulos que acrediten sus estudios o certificados de los mismos y premios extraordinarios.

El programa para ascensos y condiciones más detalladas pueden verse en el «Diario oficial del Ministerio de la Guerra», de 31 de diciembre de 1919, que es el número 293; pero lo anteriormente expuesto sirve de guía para solicitar.

LUIS I. SANZ

Revista de libros

Técnica de Psicología experimental sin aparatos, por D. Anselmo González, Director del Colegio de Sordomudos, Ciegos y Anormales; un vol. de 276 páginas, 8 pesetas. Es libro utilísimo para todos los Maestros que, sin aparatos costosos, quieren conocer los nuevos métodos de la Psicología experimental, y examinar, según esos métodos, los sentidos, las sensaciones, la atención, la memoria, las facultades lógicas, el grado de inteligencia, etc., de sus discípulos.

Manual del Maestro, por D. Victoriano F. Ascarza; 3,50 pesetas. Es un libro indispensable para todos los Maestros y Maestras, pues expone, con método y claridad, lo que deben hacer en todos los momentos y casos de la vida profesional. Entre otras muchísimas cosas, contiene unas instrucciones y modelos para la Memoria de fin de curso, que todos deberán presentar dentro de poco, al terminar las tareas escolares.

Guía del opositor a Escuelas, por Ascarza; se publicará inmediatamente que se anuncien las oposiciones, con instrucciones para todos los actos, según el nuevo Estatuto, condiciones de la convocatoria, cuestionarios, libros más indicados para la preparación, reglas para los ejercicios y para el destino de los opositores, etc.

Biblioteca novelescocientífica, por el Coronel Ignotus (José de Elola); 120 páginas, a dos columnas, con láminas en color, 4 pesetas. Son obras en que se armonizan los estudios científicos más modernos, visiones del porvenir altamente interesantes y una trama novelesca llena de atractivo y emoción; obras morales, instructivas y extraordinariamente interesantes. Van publicados diez tomos.

Libros de invenciones e industrias. Dirigibles y aeroplanos, por M. Moreno Caracciolo; 96 páginas, 51 dibujos, 10 láminas: 2,50 pesetas.—**La Navegación**, por Angel Cabrera; 76 páginas, 52 dibujos, 10 láminas: 2,50 pesetas. Son libros elementales, de exposición metódica y clara, muy interesantes, que exponen los adelantos y maravillas de la navegación por el aire y por el mar.

El Maestro mirando hacia fuera, por D. Andrés Manjón; 172 páginas, 1,50 pesetas.—Don Andrés Manjón, el venerable fundador de las Escuelas del Ave María, autor de tantas obras pedagógi-

cas celebradas en todas partes, escribió no hace mucho un libro de meditación para cuantos nos dedicamos a la enseñanza, titulado «El Maestro mirando hacia adentro», y ahora ha comenzado a publicar una serie de opúsculos interesantísimos, bajo el epígrafe general de «El Maestro mirando hacia fuera, o de dentro a fuera».

De estos opúsculos ya están en las librerías el primero y el segundo, que tratan de «Las condiciones del Maestro» y de los «Maestros capacitados o incapacitados por falta de Religión y Moral».

Estos opúsculos de la reciente obra de D. Andrés Manjón se venden al precio de 1,50 pesetas cada uno, en las principales librerías religiosas. Y ya es sabido que el producto íntegro de la venta se dedica al sostenimiento de las Escuelas del Ave María.

El Magisterio Español sirve todos los anteriores libros y cualesquiera otros que deseen los suscriptores a los precios indicados, certificados y franco de portes pasando de cinco pesetas. Cuando no llegue a esa cantidad deberán aumentarse 0,30 pesetas por gasto de certificado.

Opiniones sobre el Estatuto

Los limitados y el traslado.—D. José María García, de Puebla del Salvador (Cuenca), nos participa en una carta que, a su juicio, más del 60 por 100 de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón desempeñan plazas instaladas en poblaciones con censo superior a 501 habitantes, pues están en las antiguas poblaciones de concurso único que, como se sabe, correspondían hasta 1.000 habitantes.

Hacemos pública, con el mayor gusto, esta manifestación, que nos parece exacta, y que debiera mover a las autoridades a ampliar las plazas que pueden solicitar los del segundo Escalafón hasta ese límite de 1.000 habitantes, pues de otro modo se causarían a estos compañeros muchos perjuicios.

La casa-habitación.—Nos dice un Maestro de cierta provincia catalana que la

escala de indemnizaciones para casa resulta insuficiente en muchos pueblos de alguna industria, pues la afluencia de gente, especialmente obreros, ha hecho encarecer las casas de tal manera que lo asignado es insuficiente. «Los Maestros de esta localidad—dice—tienen que satisfacer 510 pesetas anuales (yo 600), y por el Estatuto nos corresponden 250».

Convendrá una aclaración en que se diga de una manera terminante que, en ningún caso, la nueva escala servirá para rebajar las cantidades que se vienen pagando en la actualidad.

Las indemnizaciones por casa.—D. Antonio Bendicho nos escribe:

«Voy a permitirme hacer algunas ligerísimas apreciaciones acerca de la escala que el Estatuto determina por concepto de vivienda. Y cual se lleva la lengua donde le duele la muela, fijóme es-

pecialmente en la subvención que corresponde a las poblaciones de 1.001 a 5.000 almas, cuyos Maestros percibirán 250 pesetas anuales por el referido concepto.

¿Sabe el carísimo lector lo que cuesta el alquiler de una vivienda en el pueblo donde este maestrillo presta sus deficientes servicios? QUINIENTAS PESETAS, tratándose de una casa DECENTE Y CAPAZ. Ni un maravedí menos. Claro es que puede alquilarse una casa por unas veinte pesetas mensuales, pero ni eso puede denominarse casa, ni eso está dentro de lo que la lógica enseña.

¿Que mi pueblo es una excepción? No lo crean ustedes. Esto ocurre en casi todos los pueblos de ese vecindario. Y no se haga ilusiones el señor Salvatella: ni en los pueblos de 500 habitantes, ni en los de 1.000, se logra una vivienda por lo que señala el Estatuto.

Está más dentro de lo razonable la indemnización en las capitales y centros populosos que la de estos villorrios y aldeas, en donde se cree, no sé por qué, que la vida se desliza plácidamente, que los garbanzos, el aceite y el pan se compran a cuenta de canciones; que una mansión señorial se alquila por menos de nada, y que puede vestirse elegantemente por ocho o diez pesetas.

¡Pues no, señor! En estos lugares se vive tan apurado como en Barcelona o Madrid con dos mil pesetas de sueldo.

Es más, me atrevo a asegurar que una competente mujer de su casa compra en mejores condiciones, en Madrid, los géneros de comer, beber y arder que en Valdecacahuete.

Quedamos, por tanto, en que la escala de indemnizaciones debe reformarse del todo. Y en tanto que el Estado se dispone a construir casas para los Maestros *en todos los pueblos de España*, el mismísimo Estado es quien debe abonar la indemnización; porque si vieras, lector amado, lo que cuesta sacar los cuartos a algunos Ayuntamientos.»

Sobre habilitación.—D. Florentín Andrés nos dice:

«En el asunto de habilitación y Colegio de huérfanos no coincido con la opinión que se expone en el escrito de la Asociación Nacional, por las razones siguientes:

1.^a Porque, organizada la habilitación general, puede encargarse de cobros y pa-

gos la Caja Postal de Ahorros o una entidad bancaria, teniendo intervención la Asociación Nacional en su elección, y si es por provincias, las Asociaciones provinciales, y encargarse de pagos las Cajas de Ahorros u otras entidades bancarias. También soy de parecer que los actuales habilitados pueden unificar el servicio entre ellos y continuar su desempeño.

A mi juicio, procede anunciar un concurso al que puedan concurrir libremente, y el Magisterio (por medio de sus Asociaciones) decidirá por la proposición o proposiciones más ventajosas, si es un habilitado por provincia. De proceder en esta o parecida forma no se priva al Magisterio de ningún derecho en este asunto.

2.^a Que el Magisterio no debe oponerse a la reorganización de este organismo, porque ello equivale a poner obstáculos para la creación del Colegio de huérfanos, ya que es aspiración general de la clase su fundación, aunque por muy diversas causas no lo ha verificado.

3.^a Organizada la habilitación en combinación con el Colegio, se obtiene una cantidad de ingresos muy importante, y partidarios y no partidarios de su fundación (que de todo hay en la viña del Señor) contribuiremos a su fundación y sostenimiento, aunque los padres de familia paguen además una cuota relacionada con el número de hijos con derecho a ingreso en el Colegio.»



Alrededor del Estatuto.—D. Guillermo García Vilaplana escribe:

«Creemos sinceramente que hacía falta esta restricción de los tres años para bien de la enseñanza, y la aplaudimos calurosamente; pero también entendemos que dicha restricción debiera empezar a regir para aquellos que en lo sucesivo obtengan nueva plaza.

No debiera, a nuestro entender, perjudicar esta nueva disposición a los que no han cometido más delito que el trasladarse de pueblo al amparo de una legislación vigente, bien por poderosos motivos de salud, bien por el noble y natural anhelo de ir acercándose a la tierra natal, impulsados por el sacrosanto amor a la tierruca...

No deben, no pueden ser castigados los que han cumplido con su deber y en nada han delinquido.»

CRONICA GENERAL

De Marruecos

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica lo siguiente:

«El comandante general de Ceuta, en 11 de mayo próximo pasado, dió cuenta de haber concedido la Medalla militar a la guarnición del blocao Miskrela, número 1, como recompensa a su comportamiento y méritos en la defensa del mismo el día 13 de abril de 1922.

De Real orden se ha confirmado ahora la merecida recompensa.»

—En reconocimientos por el barranco de Tizzi-Assa han sido encontrados: cadáveres de moros que no presentan heridas.

—Se ha celebrado la conmemoración de la ocupación de Larache por las tropas españolas.

De Madrid

Desde las cinco y media de la tarde hasta las diez menos cuarto de la noche estuvieron ayer reunidos los ministros en Consejo.

A la salida, uno de los ministros entregó la siguiente nota oficiosa, que se facilitó a la Prensa:

«El Gobierno, como en Consejos anteriores, examinó las comunicaciones recibidas de Marruecos, que acusan tranquilidad en todos los territorios.

También el Consejo tuvo un nuevo cambio de impresiones respecto de la situación de la huelga de Barcelona.

Se autorizó la presentación a las Cortes de varios proyectos de ley de Hacienda, Guerra, Marina y Gracia y Justicia, este último elevando a delito la tenencia indebida de armas.

Se aprobaron dos expedientes, uno para la adquisición de impresos destinados al servicio de Telégrafos, y otro para la construcción de cuatro tinglados en el puerto de Barcelona.»

—Llegó el cadáver del teniente coronel Valenzuela, que es trasladado a Zaragoza, donde será enterrado en el Pilar.

De provincias

En toda España se han celebrado las elecciones. En algunos puntos hubo incidentes. En Bilbao se agredieron a tiros varios electores, resultando dos heridos y un muerto.

En Vallencia también hubo tumulto en el distrito del Mercado.

—En Barcelona ha comenzado la quinta semana de huelga, sin que el estado del conflicto presente variación ostensible alguna. Todo sigue igual. El trán-

sito rodado se limita, como en días anteriores, a tranvías, autobuses y automóviles. Algunas que otras carretas circulan; pero van estrechamente vigiladas por la fuerza pública.

El servicio de recogida de basuras siguen prestándolo los elementos voluntarios del Ayuntamiento y del Cuerpo de Seguridad, cooperando también a dicho servicio el personal sanitario de la Mancomunidad, con los camiones automóviles de dicha Corporación.

Extranjero

Ha fallecido en Hendaya el novelista francés «Pierre Loti», M. Luis María Julián Viand.

—En Bulgaria, los nacionalistas y liberales dieron un golpe de Estado arrojando del Poder al Gobierno, y constituyéndose otro con la Presidencia del Rector de la Universidad de Sofía. Las noticias son muy confusas; mientras unos telegramas dicen que el orden está asegurado, en otros se da cuenta de combates en las calles.

Se sabe que las tropas sublevadas que entraron en Sofía sorprendieron al prefecto de Policía en el momento en que se hallaba en un restaurante, y como el prefecto protestara contra su detención, fué muerto a tiros por un oficial.

Según las últimas informaciones, entre los prisioneros de los sublevados no figura el primer ministro, Sr. Stambulinski.

—En Bolivia, un grupo de trabajadores ha asaltado varias fábricas, situadas en los alrededores de la ciudad de la Paz. Las fuerzas que custodiaban los edificios se vieron obligadas a disparar contra los asaltantes, resultando ocho muertos y más de 30 heridos. Otro grupo numeroso de obreros se organizó en manifestación, dirigiéndose al palacio presidencial y al Parlamento. Ante aquella avalancha de gente en actitud hostil, la Policía dió tres cargas, resultando cinco muertos y 50 heridos.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Para la preparación de los ejercicios debéis utilizar el Cuestionario más completo de los publicados hasta ahora, editado por el **CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES**, Huertas, 10, Madrid.

Precio: una peseta; por correo 1,50

Correspondencia

Basabe. F. B. M. Puede usted tomar parte en el turno de traslado; diga qué fichas necesita y envíe el importe en sellos.

Torremochuela. J. S. Debe poner «omitido», y en la casilla de observaciones indicar la fecha de la plenitud y la del sueldo de 2.500 pesetas.

Aldea del Cano. A. M. M. Ya habrá visto las instrucciones que hemos dado; para las Escuelas de una población cuando no se quiere una determinada, se pone una sola ficha.

Huércall-Overa. J. P. No tenemos cuentas particulares con los habilitados.

Melegis. M. G. No se sabe cuándo se anunciarán las oposiciones restringidas; las de ingreso esperamos sea pronto; vea los libros que se anuncian en el periódico.

Barbolla. M. M. Es ese un sistema especial de provisión, y no sabemos más que lo publicado.

Ciga. D. A. La jubilación es obligatoria a los setenta años; pero el expediente hay que hacerlo antes.

Guijuelo. C. de S. Son 25 céntimos.

Carabaña. M. U. Entendemos que no podrá solicitar; el concurso está consumado.

Vallencia. R. P. Vea el curso completo de Pedagogía, por Sollana; es lo más adecuado para la preparación.

Castillar de la Muela. R. S. Entendemos que sí; vea lo que decimos en el periódico.

Bélmez. J. B. Entendemos que no, pero puede consultarlo a la Dirección general.

Vidayanes. E. A. Cuando los suscriptores están al corriente suele hacerseles en las compras el 20 por 100 de descuento.

Orense. T. J. Los hay por dos pesetas.

Casas Ibáñez. J. P. Debe poner el número conocido; cada ficha es para una Escuela; vea en el periódico lo que le interesa.

Agramón. E. B. Tienen mil razones; esperamos que tendrá que modificarse; muy agradecido a sus amables frases.

Villafrades. A. V. Solicitan ambos cónyuges en una instancia, incluyendo las fichas correspondientes.

Paiporta. C. P. Ese hecho no suele consignarse, ni influye en los lugares.

Linzoin. P. B. No conocemos libros de esa índole.

X. Nos avisan de varias administracio-

nes que tenemos cartas detenidas por falta de franqueo; no recibimos estas cartas.

Malpartida. B. E. Puede solicitar en permuta y por traslado.

Torrecilla del Monte. J. M. S. Muy agradecido; se le mandarán las fichas; en el periódico iremos dando instrucciones.

Chiclana. M. D. A. La Geografía se adapta a la nueva división política; y la Gramática a las últimas reformas de la Academia; se dan siete pesetas en libros a quien paga veinte de suscripción.

El Bello. Vea las instrucciones en el periódico para llenar las fichas. Desaparecen los de elección. Hay que esperar el resultado del ensayo; temo que en la práctica se presenten dificultades que hagan necesaria la variación.

Villalba Alta. A. G. C. Ya lo hemos hecho notar, pero se resisten a la ampliación, porque se está sobre la base de reservar las resultas de vacantes de 501 para abajo a los interinos y las superiores a ese censo a los opositores. Este es el obstáculo.

Sorribas. R. S. Estamos al cabo de la calle en este asunto; habrá oposición, no contra todo el Estatuto sino contra ese punto concreto, y ya ha comenzado.

Alpens. A. A. Procuraremos dar en el periódico las aclaraciones convenientes.

Talaru. J. P. Lo tendremos presente.

Otero de Villadecanes. L. R. No llegaron los sellos.

Villanueva de la Serena. F. M. Solicítelo de la Dirección general por conducto de la Inspección.

Onteiro de Guía. D. C. No nos dan más certificados que los solicitados por nosotros.

Cella. A. P. La suscripción al «Boletín» vale 15 pesetas y a **El Magisterio Español**, 20, puede remitir su importe por el Giro postal o por medio del señor Marcos, de Teruel.

Arroyomolinos. E. R. Continuará sustituido hasta cumplir los veinte años de servicios.

Esparraguera. M. D. L. Se formará una lista única, y, por tanto, esos números pierden importancia.

Ribera del Fresno. C. G. G. No pueden solicitar ahora los nombrados en el último concurso.

La Guarta. F. E. Dos papeletas; sólo poblaciones menores de 501 habitantes; no tenemos ni hay publicado nomenclátor; lo haremos nosotros para otra convocatoria, pues ahora ya es imposible.

Salsamón. A. de A. Vaya viendo los anuncios de libros.

Cepeda. A. P. Se darán toda clase de instrucciones oportunamente.

La Herrera. Como habrá visto, la no-

ticia por nosotros publicada era oficial, y la «Gaceta» la ha publicado varios días después; debe ir a Pozuelo; se le notificará oficialmente, si ya no se ha hecho.

Tomelloso. C. C. Y. F. A. Insistiremos en ello.

San Esteban. B. B. R. No hay preferencia para Escuelas, pero por esta vez creo que puede ponerse al lado del nombre de cada Escuela el número de orden en que se prefiere; así lo hemos pedido.

Randa. M. R. Sí, señor; tendrán que estar los tres años; no hace falta renovar las papeletas cada seis meses; sirven mientras no se obtiene colocación, o se retiran en período hábil; ya lo hemos explicado en el periódico. Agradecido a sus frases amables.

Baleares. A. V. No hace falta que vayan firmadas por el interesado; las relaciones sí deben serlo; en esa parte de observaciones puede ponerse lo que dice, aunque no veo la utilidad; debe acompañarlo a la relación; hace falta el título superior o el nacional.

La Torre. M. V. Se deben dar en cuarto turno, o sea de traslado voluntario; las resultas de ellas serán las que se den a los opositores. No hay preferencia ahora para las Escuelas, por lo mismo que se darán las vacantes a medida que se vayan produciendo. Ya irán dándose instrucciones.

Villarroya. C. Espero que los nombramientos serán provisionales durante un plazo prudencial para reclamar de errores, pero no se ha dicho nada todavía; en cuanto a las peticiones, surtirán efecto mientras no se obtenga nombramiento o no se retiren. No habrá que solicitar cada seis meses si no se quieren otras plazas.

Horna. B. B. Llamamos la atención particularmente, pero es difícil lograr eso, pues precisamente se ha puesto para evitar la gran cantidad de excedencias que se estaban pidiendo apenas se tomaban las Escuelas.

San Román. G. A. Dicen que no se admiten peticiones condicionales; hay que esperar instrucciones sobre esos puntos; hasta ahora sólo se ha tratado del traslado voluntario, que es el más difícil de organizar y el más urgente.

Hinojosa. A. D. Se deja que cada uno averigüe como pueda cuándo es más probable la producción de vacantes.

Borja. P. P. Nada puede afirmarse en absoluto, aunque hay quien se ocupa en ello.

Petra. J. V. Se envían a su destino. Alberite. G. S. Puede hacerlo en la forma que propone.

Sepúlveda. F. C. Con mucho gusto.

Tales. J. A. Vea la Pedagogía general, por Solana.

X. No recibimos esas cartas faltas de franqueo.

Arabah. D. C. Muy agradecido.

Peleas de Arriba. F. P. En el periódico hemos tratado de ese caso particular, en el que hemos de insistir.

Ciuna de Riveina. E. C. Puede creer que no es la menos agradecida.

Zaragoza. C. S. Deben continuar.

Planchove. M. S. Ya habrá visto tratado el asunto en el periódico; el Escalatoron no está puesto ahora a la venta; esas páginas están agotadas.

Munilla. M. G. Las dos son iguales.

Los Balbases. L. Z. Muy agradecidos; haremos lo posible por publicar sus cuartillas.

Remolinos. R. A. Se le contestó por correo.

Haro. X. No recibimos las cartas faltas de franqueo.

Casatejada. A. A. No conocemos esos detalles; todos ellos deben ser igualmente sanos.

Anguila. J. A. U. Eso ha de verlo tratado en el periódico; tenga un poco de paciencia.

La Mamola. A. R. Ya lo hemos dicho.

Belmonte. J. V. S. En el periódico habrá visto tratadas esas cuestiones.

Bustarviejo. F. M. Se pretende que pueda tomarse posesión en 1.º de septiembre; esperamos que han de darse las instrucciones oportunas.

Lérida. P. L. Es verdaderamente una enormidad; dícese que tal vez se temple en las disposiciones complementarias que se anuncian.

San Carlos. J. G. Debe ser conforme a los habitantes de cada núcleo de población.

Albázar de San Juan. L. T. S. Procuraremos publicarlo, aunque el periódico esté intransitable.

Calatorao. U. B. E. Haremos notar esas enormidades a ver si se corrigen.

Madrid. V. C. L. Mil gracias por la advertencia.

Bilbao. C. S. J. Lo tendremos presente.

X. No recibimos esas cartas que se demoran por falta de franqueo.

Horejada de la Torre. M. P. H. Ya hemos explicado que cuando se quiere una sola plaza, la primera que vaque, sea cualquiera dentro de una gran población, basta una sola ficha, que da derecho a una cualquiera de las vacantes.

Campo. M. G. Se tratará ese asunto porque es justo.

Yanci. F. A. No se reserva plaza alguna; hay que averiguar las vacantes por medios particulares, o, mejor dicho, hay que averiguar las que se van a producir.